



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México”



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024



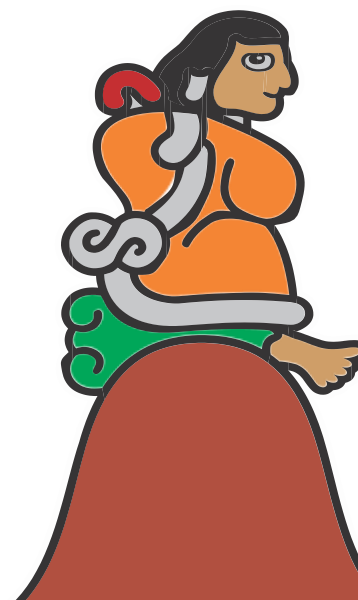
Plaza Virreinal No. 1, Bo. San Martín, Tepotzotlán,
Estado de México C.P. 54600
25 de marzo de 2022
www.tepotzotlan.gob.mx

S U M A R I O

- **Aprobación de la Integración De La Comisión De Planeación Para El Desarrollo Municipal (COPLADEM) Y Su Correspondiente Toma De Protesta.**
- **Aprobación para llevar a cabo la Primera Feria de Empleo 2022, en la plaza cívica municipal de Tepotzotlán, Estado de México.**
- **Aprobación de la integración de la Comisión Municipal De Evaluación y Reconocimiento Público Municipal y su correspondiente toma de protesta.**
- **Aprobación de la integración de la Comisión De Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública de Tepotzotlán, Estado de México, y su correspondiente toma de protesta.**
- **Aprobación del presupuesto para complementar las becas del ciclo escolar 2021-2022.**

GACETA

Año I
Número III
Sección IV
Tomo I



La Lic. **María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30, 31 fracción XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y de conformidad con los acuerdos tomado en la: **Octava Sesión Ordinaria de cabildo**, celebrada el día **25 de marzo del año 2022**, a los habitantes del municipio hago saber que el H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México, ha tenido a bien emitir los siguientes acuerdos:

PUNTO NÚMERO CUATRO.

La **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten**, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **25 de marzo 2022**, en el desahogo del Punto número **CUATRO** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

4 Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la integración de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) y su correspondiente toma de protesta.

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, el siguiente:

ACUERDO

Por **Mayoría** de votos, con el **voto en contra** de la **Mtra. Claudia Marlene Ballesteros Gómez**, Quinta Regidora los integrantes de la asamblea deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

La integración de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) de Tepetzotlán, Estado de México 2022-2024, quedando integrada de la siguiente forma:

Nombre	Cargo en la Comisión
Lic. María De Los Ángeles Zuppa Villegas. Presidenta Municipal Constitucional.	Presidenta de la Comisión
Lic. María de Lourdes Reyes Carrillo. Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	Secretaria de Actas
Ing. Tomas López Feria. Director de Desarrollo Urbano y Metropolitano.	Vocal

C. Juventino Lozano Vargas. Representante del Sector Social Municipal.	Vocal
C. Francisco Mendoza Alba. Representante del Sector Privado Municipal.	Vocal
C. Adela Tomasa Torres Jiménez. Representantes de las Organizaciones Sociales.	Vocal
C. Leodegario Almazán Jiménez. Representante del Sector Agrario.	Vocal
C. Guadalupe Falcón / C. Angélica López Cervantes. (suplente) Miembros de los Consejos de Participación Ciudadana.	Vocal

Se hace constar que la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional toma la protesta de ley a los integrantes de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) de Tepetzotlán, Estado de México, 2022-2024.

Para el cumplimiento del presente acuerdo, los titulares de las áreas administrativas correspondientes, deberán realizar lo que les corresponde en el ámbito de sus respectivas facultades legales y de acuerdo a la competencia legal del área a su cargo, debiendo informar sobre el avance del presente trámite y el cumplimiento cabal de este particular al Superior Jerárquico Municipal, en términos de lo dispuesto en los artículos 86, 89 y 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Publíquese el presente acuerdo por los medios idóneos, para su debido cumplimiento.

PUNTO NÚMERO CINCO.

La **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten**, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **25 de marzo 2022**, en el desahogo del Punto número **CINCO** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

5 Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo la primera Feria de Empleo 2022, en la Plaza Cívica Municipal de Tepetzotlán, Estado de México.

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, los siguientes:

ACUERDOS

Por **Unanimidad** de votos, de los integrantes de la asamblea deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

Primero: Que se lleve a cabo la primera Feria de Empleo 2022, en la Plaza Cívica Municipal de Tepotzotlán, Estado de México, con un presupuesto de **\$76,243.18 (Setenta y seis mil doscientos cuarenta y tres pesos 18/100 M.N.)**

Segundo: El **Lic. José Ismael Castillo Gómez**, Director de Administración y Finanzas con funciones de Tesorero queda instruido y autorizado para que realice todos los ajustes y movimientos contables, financieros y presupuestales necesarios a efecto de dotar de suficiencia a la partida o partidas presupuestales correspondientes con las cuales se dará cumplimiento a este acuerdo.

Para el cumplimiento del presente acuerdo, los titulares de las áreas administrativas correspondientes, deberán realizar lo que les corresponde en el ámbito de sus respectivas facultades legales y de acuerdo a la competencia legal del área a su cargo, debiendo informar sobre el avance del presente trámite y el cumplimiento cabal de este particular al Superior Jerárquico Municipal, en términos de lo dispuesto en los artículos 86, 89 y 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Publíquese el presente acuerdo por los medios idóneos, para su debido cumplimiento.

PUNTO NÚMERO SEIS.

La **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten**, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **25 de marzo 2022**, en el desahogo del Punto número **SEIS** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

6 Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la integración de la Comisión Municipal de Evaluación y Reconocimiento Público Municipal y su correspondiente toma de protesta.

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepotzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, el siguiente:

ACUERDO

Por **Unanimidad** de votos, de los integrantes de la asamblea deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

La integración de la Comisión Municipal de Evaluación y Reconocimiento Público Municipal, quedando integrada de la siguiente forma:

Nombre	Cargo en la Comisión
Lic. María De Los Ángeles Zuppa Villegas Presidenta Municipal Constitucional	Presidenta de la Comisión
Lic. Diego Antonio Rojas Sánchez Cuarto Regidor	Secretario Técnico
Me permito informar a ustedes que, mediante oficio dirigido al Secretario General de Gobierno, se le solicitó nombrara a un representante del Gobierno del Estado y estamos en espera de su respuesta.	Vocal
Representante del Colegio o Asociaciones Profesionales o Técnicas (por designar)	Vocal

Se hace constar que la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional toma la protesta de ley a los integrantes de la Comisión Municipal de Evaluación y Reconocimiento Público Municipal de Tepetzotlán, Estado de México, 2022-2024.

Para el cumplimiento del presente acuerdo, los titulares de las áreas administrativas correspondientes, deberán realizar lo que les corresponde en el ámbito de sus respectivas facultades legales y de acuerdo a la competencia legal del área a su cargo, debiendo informar sobre el avance del presente trámite y el cumplimiento cabal de este particular al Superior Jerárquico Municipal, en términos de lo dispuesto en los artículos 86, 89 y 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Publíquese el presente acuerdo por los medios idóneos, para su debido cumplimiento.

PUNTO NÚMERO SIETE.

La **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten**, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **25 de marzo 2022**, en el desahogo del Punto número **SIETE** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

- 7 Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la integración de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública de Tepetzotlán, Estado de México, y su correspondiente toma de protesta.**

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, el siguiente:

ACUERDO

Por **Unanimidad** de votos, de los integrantes de la asamblea deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

La integración de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública de Tepetzotlán, Estado de México, 2022-2024, quedando integrada de la siguiente forma:

Nombre	Cargo en la comisión
Capitán Segundo Manuel Alberto González Obezo. Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	Presidente
Lic. Ana Magdalena Ledesma García. Jurídico de la Dirección Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	Secretaria
C. Juan Núñez Rivero. Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	Vocal
C. Rosalba Dávila Camacho. Policía segundo.	Vocal

Se hace constar que la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional toma la protesta de ley a los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública de Tepetzotlán, Estado de México, 2022-2024.

Para el cumplimiento del presente acuerdo, los titulares de las áreas administrativas correspondientes, deberán realizar lo que les corresponde en el ámbito de sus respectivas facultades legales y de acuerdo a la competencia legal del área a su cargo, debiendo informar sobre el avance del presente trámite y el cumplimiento cabal de este particular al Superior Jerárquico Municipal, en términos de lo dispuesto en los artículos 86, 89 y 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Publíquese el presente acuerdo por los medios idóneos, para su debido cumplimiento.

PUNTO NÚMERO OCHO.

La **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten**, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre

y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **25 de marzo 2022**, en el desahogo del Punto número **OCHO** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

8 Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del presupuesto para complementar las becas del ciclo escolar 2021-2022.

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, los siguientes:

ACUERDOS

Por **Unanimidad** de votos, de los integrantes de la asamblea deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

Primero: El presupuesto para complementar las becas del ciclo escolar 2021-2022, correspondiente a los bimestres enero-febrero, marzo-abril y mayo-junio del año 2022, por un importe de **\$9,381,000.00 (Nueve millones trescientos ochenta y un mil pesos 00/100 M.N.)**, para otorgar 2,012 becas para educación básica por \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) cada una, y 109 becas para nivel superior de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) cada una, de acuerdo al padrón de beneficiarios registrado en la Jefatura de Becas.

Segundo: El **Lic. José Ismael Castillo Gómez**, Director de Administración y Finanzas con funciones de Tesorero queda instruido y autorizado para que realice todos los ajustes y movimientos contables, financieros y presupuestales necesarios a efecto de dotar de suficiencia a la partida o partidas presupuestales correspondientes con las cuales se dará cumplimiento a este acuerdo.

Para el cumplimiento del presente acuerdo, los titulares de las áreas administrativas correspondientes, deberán realizar lo que les corresponde en el ámbito de sus respectivas facultades legales y de acuerdo a la competencia legal del área a su cargo, debiendo informar sobre el avance del presente trámite y el cumplimiento cabal de este particular al Superior Jerárquico Municipal, en términos de lo dispuesto en los artículos 86, 89 y 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Publíquese el presente acuerdo por los medios idóneos, para su debido cumplimiento.

Directorio del H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, México

Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas
Presidenta Municipal Constitucional

MTRO. LEOBARDO FIGUEROA VALENTÍN
Síndico Municipal

C. OLGA LIDIA GRANADOS ESPINO
Primera Regidora

C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ MÁRQUEZ
Segundo Regidor

C. LUCIA GONZÁLEZ SOLÍS
Tercera Regidora

LIC. DIEGO ANTONIO ROJAS SÁNCHEZ
Cuarto Regidora

MTRA. CLAUDIA MARLENE BALLESTEROS GÓMEZ
Quinta Regidora

C. JESÚS OMAR TORRES VEGA
Sexto Regidor

C. JAIME CATARINO ALEMÁN ORTEGA
Séptimo Regidor

MTRA. MARÍA ANTONIETA MINERVA NÚÑEZ PASTEN
Secretaria del Ayuntamiento

Estos acuerdos entrarán en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México.

Plaza Virreinal #1, Bo. San Martín, Tepetzotlán, Estado de México, C.P. 54600
Tel. 55 5876 02 02 / 55 5876 00 97 / 55 5876 06 88